

1

Manta, 4 de marzo del 2015

SEÑOR DR.

OSWALDO PEREZ M.

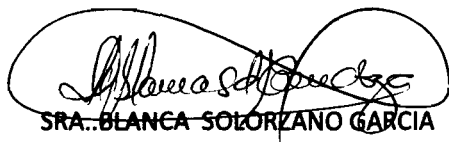
GERENTE DE CLINICA SAN PABLO S.A.

PRESENTE

Estimado Dr.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que en la fecha arriba indicada, la Sra. Blanca A. Solórzano portador de la cedula de identidad No. 130221516-3 de estado civil casada, ha transferido de 67 acciones que posee en la Clínica San Pablo de Manta S.A., de un dólar de valor cada una, a favor del sr. Villacís Borbor Luis Alfredo de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad No. 091038745-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.



SRA. BLANCA SOLÓRZANO GARCÍA

C.I. 130221516-3

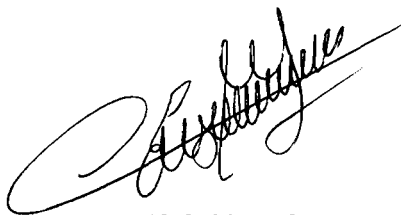
CEDENTE



DR. LUIS A. VILLACÍS BORBOR

C.I. 091038745-5

CESIONARIO



SR. ERNESTO O. MENDOZA M.

C.I. 130205877-9

CEDENTE

Manta, 4 de marzo del 2015

SEÑOR DR.

OSWALDO PEREZ M.

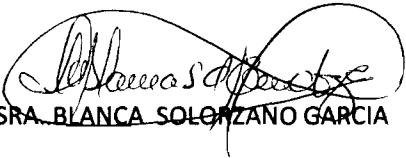
GERENTE DE CLINICA SAN PABLO S.A.

PRESENTE

Estimado Dr.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que en la fecha arriba indicada, la Sra. Blanca A. Solórzano portador de la cedula de identidad No. 130221516-3 de estado civil casada, ha transferido de 40 acciones que posee en la Clínica San Pablo de Manta S.A., de un dólar de valor cada una, a favor de la Sra. Caty Guadalupe Montalván Delgado de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad No. 130490272-7

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.



SRA. BLANCA SOLOZANO GARCIA

C.I. 130221516-3

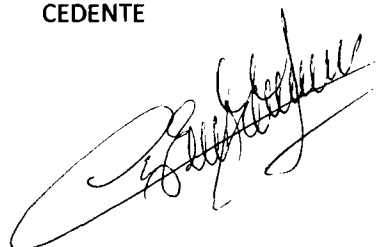
CEDENTE



SRA CATY G. MONTALVAN DELGADO

C.I. 130490272-7

CESIONARIO



SR. ERNESTO O. MENDOZA M.

C.I. 130205877-9

CEDENTE